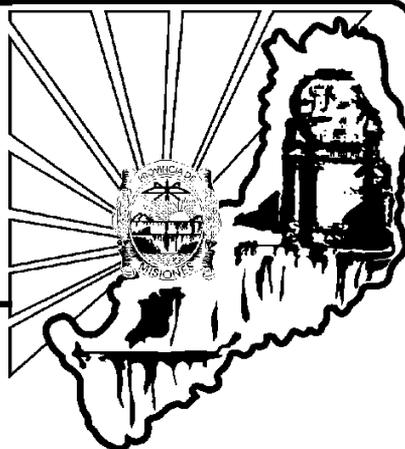


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16370

POSADAS, VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

|                                                                               |               |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Decretos Sintetizados N°s.:</b><br>587, 588, 589, 595, 596 y 597.....      | Pág. 2 y 3.   |
| <b>Dirección de Impacto Ambiental:</b><br>Disposiciones N°s.: 006 y 007 ..... | Pág. 3 a 7.   |
| <b>Expedientes a Sentencia:</b> .....                                         | Pág. 7.       |
| <b>Sociedades:</b> .....                                                      | Pág. 8.       |
| <b>Edictos:</b> .....                                                         | Pág. 8 a 17.  |
| <b>Subastas:</b> .....                                                        | Pág. 17.      |
| <b>Convocatorias:</b> .....                                                   | Pág. 18 a 21. |

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 587

POSADAS, 04 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 10.281.090,00) a la “Cooperativa de Trabajo y Consumo Gente Porá Limitada” C.U.I.T. N° 30-70957698-0, por la prestación del servicio de limpieza integral correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2.024 en el Hogar de Día Puerto Iguazú, dependiente de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas; conforme a las Facturas N° 00002-00000226 (fs. 61), N° 00002-00000227 (fs. 73) y N° 00002-00000231 (fs. 85) con sus correspondientes Actas de Recepción N° 220/2.024 (fs. 60), N° 230/2.024 (fs. 72) y N° 239/2.024 (fs. 84) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero 2.025, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente:

|                                   |                         |                  |
|-----------------------------------|-------------------------|------------------|
| 10-06-01-0-11-3-10-1-01-012-01220 | Servicios no Personales | \$ 10.281.090,00 |
|-----------------------------------|-------------------------|------------------|

### DECRETO N° 588

POSADAS, 04 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.526.750,00); a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” C.U.I.T. N° 33-70994338-9, por el servicio de limpieza del Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones dependiente de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, en los meses de Noviembre y Diciembre de 2.024, con Facturas N° B00002-00005683 (fs. 9) y N° B00002-00005680 (25), y sus correspondientes Actas de Recepción N° 211/2.024 (fs. 8) y N° 237/2.024 (fs. 24) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero 2.025, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente:

|                                   |                         |                 |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------------|
| 10-20-03-0-01-3-10-1-01-012-01220 | Servicios no Personales | \$ 9.526.750,00 |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------------|

### DECRETO N° 589

POSADAS, 04 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$ 82.625.794,62); a favor de la firma “MEGA SEGURIDAD S.R.L.”, por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2.024 en el Hogar de Día Posadas, Hogar de Día Puerto Iguazú, Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones dependientes de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, conforme las Actas de Recepción N° 0215/2.024 (fs. 10); N° 0216/2.024 (fs. 15); N° 0217/2.024 (fs. 20); N° 218/2.024 (fs. 25); N° 245/2.024 (fs. 30) N° 247/2.024 (fs. 35), N° 248/2.024 (fs. 40); N° 246/2.024 (fs. 45) y sus correspondientes Facturas N° B00004-00004429 (fs. 11); N° B00004-00004430 (fs. 16); N° B00004-00004432 (fs. 21), N° B00004-00004431 (fs. 26), N° B00004-00004474 (fs. 31), N° B00004-00004475 (fs. 36), N° B00004-00004476 (fs. 41), N° B00004-00004477 (fs. 46) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero 2.025, encuadrando el procedimiento en lo indicado por los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente:

|                                   |                         |                  |
|-----------------------------------|-------------------------|------------------|
| 10-20-02-0-01-4-90-1-01-012-01220 | Servicios no Personales | \$ 82.625.794,62 |
|-----------------------------------|-------------------------|------------------|

## DECRETO N° 595

POSADAS, 09 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 1.652.400,00 (PE-SOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS) a favor de la firma comercial "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con domicilio en Calle Nicaragua y Uruguay 0, Jardín América - Misiones, según Acta de Recepción N° 244/23 por la adquisición total de (1.224) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en las Comisarías de Jardín América y Puerto Leoni - Misiones, durante el mes de Junio del año 2.023, según Factura N° 00006-00004091 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

## DECRETO N° 596

POSADAS, 09 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 1.846.800,00 (PE-SOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) a favor de la firma comercial "SA-FITA S.R.L. C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con domicilio en Calle Nicaragua y Uruguay 0, Jardín América - Misiones, según Acta de Recepción N° 245/23 por la adquisición total de (1.368) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en las Comisarías de Jardín América y Puerto Leoni - Misiones, durante el mes de Mayo del año 2.023, según Factura N° 00006-00004071 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

## DECRETO N° 597

POSADAS, 09 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 2.099.448,96 (PE-SOS DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS) a favor de la firma comercial "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con domicilio e f alíe Nicaragua y Uruguay 0, Jardín América - Misiones, según Acta de Recepción N° 284/23 por la adquisición total de (1.344) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en las Comisarías de Jardín América y Puerto Leoni - Misiones, durante el mes de Julio del año 2.023, según Factura N° 00006-00004156 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

---

---

## DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DISPOSICIÓN N° 006

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

VISTO: "El Expediente N° 9910-99/2.025 registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: "CRUZ MIRIAN MARLENE S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante "R.P.C.Es.I.A."- creado por Resolución N° 137/2.025 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, la Sra. MIRIAN MARLENE CRUZ, titular del D.N.I. N° 35.697.720, con título habilitante de LICENCIADA EN CONSERVACIÓN y DESARROLLO ECORREGIONAL; TÉCNICA SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL; PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA y TÉCNICA UNIVERSITARIA GUARDAPARQUE en adelante "el profesional"- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., mediante nota de presentación y Formulario I "Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Ambientales Individuales"; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 137/2.025 y N° 029/2.025 de este Ministerio;

QUE, a fs. 2/3 se encuentra adjunto el Formulario I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 6/7 acredita actividades profesionales reservadas al título de Licenciada en Conservación y Desarrollo Ecorregional expedido por la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Forestales;

QUE, a fs. 8/9 acredita actividades profesionales reservadas al título de Técnico Superior en Gestión Ambiental expedido por el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra C.U.E. N° 500104900, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones;

QUE, a fs. 10/11 acredita actividades profesionales reservadas al título de Profesora de Educación Secundaria en Biología expedido por el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra C.U.E. N° 500104900, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones;

QUE, a fs. 28 acredita actividades profesionales reservadas al título de Técnica Universitaria Guardaparque expedido por la Universidad Nacional de Misiones Facultad de Ciencias Forestales;

QUE, a fs. 4 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Ambientales Individuales establecido por la Resolución N° 029/2.025 de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21° de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 37 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P.), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional no registra a la fecha ser contratada con relación de dependencia en la Administración Pública Provincial y/o Municipal;

QUE, a fs. 38 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados, habilitándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2.025: Art. 8° Inc. 1) Ecología y Biología: Evaluación de la biodiversidad; Identificación de especies en peligro; Análisis de ecosistemas terrestres y acuáticos de los proyectos encuadrados en la Ley XVI - N° 35;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE  
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, en carácter de Consultor Ambiental Individual, la inscripción de la Sra. MIRIAN MARLENE CRUZ, titular del D.N.I. N° 35.697.720, con título habilitante de LICENCIADA EN CONSERVACIÓN y DESARROLLO ECORREGIONAL; TÉCNICA SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL; PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA y TÉCNICA UNIVERSITARIA GUARDAPARQUE, en adelante “el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares únicamente en los campos establecidos en el Art. 8º de la Resolución N° 137/2.025: Inc. 1) Ecología y Biología: Evaluación de la biodiversidad; Identificación de especies en peligro; Análisis de ecosistemas terrestres y acuáticos de los proyectos encuadrados en la Ley XVI - N° 35”, conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6º, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8º de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2º.- HABILÍTASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores ambientales individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6º, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8º de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores ambientales individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 177 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, de manera previa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores ambientales individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a la Resolución N° 137/2.025 del MEYRNR;

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 21º de la Resolución N° 137/2.025 “la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a firmas consultoras, cuando lo considere conveniente”; no obstante, lo cual, el Profesional podrá presentar espontáneamente y mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley XVI - N° 35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será/n responsable/s de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula a la Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

*GARCÍA SOSA*

PS19317 V16370

DISPOSICIÓN N° 007

POSADAS, 22 de Mayo de 2.025.-

VISTO: “El Expediente N° 9910-88/2.025 registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: “STEGER EVALDO ROBERTO S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES”; y, CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, inciso 2, y el Art. 11º

de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante "R.P.C.Es.I.A."- creado por Resolución N° 137/2.025 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, el Sr. EVALDO ROBERTO STEGER, titular del D.N.I. N° 12.395.314, con título habilitante de INGENIERO AGRÓNOMO, en adelante "el profesional"- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., mediante nota de presentación y Formulario I "Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Ambientales Individuales"; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 137/2.025 y N° 029/2.025 de este Ministerio;

QUE, a fs. 2 se encuentra adjunto el Formulario I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 17 acredita actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Agrónomo expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias;

QUE, el Artículo 11° de la Ley XVI - N° 105 establece que, "Todo aprovechamiento sostenible o desmonte requiere la autorización de la Autoridad de Aplicación, y para su aprobación debe presentar un Plan de Manejo Sostenible o un Plan Aprovechamiento de Uso del Suelo, los que deben estar firmados por un Ingeniero Forestal o un Ingeniero Agrónomo habilitado como Director Técnico";

QUE, a fs. 3 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Ambientales Individuales establecido por la Resolución N° 029/2.025 de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21° de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 14 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P.), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional registra a la fecha ser Jubilado Nacional;

QUE, a fs. 18 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados, habilitándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2.025, Inc. 10) Planificación territorial y urbanismo: -Evaluación del uso del suelo y planificación del territorio; -Integración del proyecto en la planificación regional y local; -Análisis del impacto en la infraestructura y servicios públicos de los proyectos encuadrados en la Ley XVI - N° 35 y aquellas actividades establecidas en el Artículo 11° de la Ley XVI - N° 105;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO;

EL DIRECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE  
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en carácter de Consultor Ambiental Individual, la inscripción del Sr. EVALDO ROBERTO STEGER, titular del D.N.I. N° 12.395.314, con título habilitante de INGENIERO AGRÓNOMO, en adelante

“el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares únicamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2.025, Inc. 10) Planificación territorial y urbanismo: -Evaluación del uso del suelo y planificación del territorio; -Integración del proyecto en la planificación regional y local; -Análisis del impacto en la infraestructura y servicios públicos de los proyectos encuadrados en la Ley XVI - N° 35 y aquellas actividades establecidas en el Artículo 11° de la Ley XVI - N° 105, conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores ambientales individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores ambientales individuales a fin de asegurar la interdisciplinaria necesaria.-

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 178 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, de manera previa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores ambientales individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a la Resolución N° 137/2.025 del MEYRNR.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 21° de la Resolución N° 137/2.025 “la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a firmas consultoras, cuando lo considere conveniente”; no obstante, lo cual, el Profesional podrá presentar espontáneamente y mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley XVI - N° 35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será/n responsable/s de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula a la Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

*GARCÍA SOSA*

PS19318 V16370

---

---

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 04 de Junio de 2.025.-

Informo que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 31 de Mayo de 2.025.

Dr. Cabral, Raúl Anibal. Juez.-

PS19321 V16370

---

---

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### LAMINAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 27/05/2.025 se constituyó la sociedad denominada "LAMINAR S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción en la Ciudad de San Ignacio, Provincia de Misiones y sede social en la Ruta Nacional Nº 12 y Figueroa Alcorta, de la Ciudad de San Ignacio, Provincia de Misiones.

SOCIOS: MARCELO EDUARDO ZANIBONI, CUIT Nº 20-12282508-7, argentino, D.N.I. Nº 12.282.508, casado en primeras nupcias con Bettina Ranger, nacido el 25/12/1.955, Empresario; y MARCELO GUSTAVO ZANIBONI, CUIT Nº 20-33735173-6, argentino, D.N.I. Nº 33.735.173, soltero, hijo de Marcelo Eduardo Zaniboni y de Bettina Ranger, nacido el 25/04/1.988, Empresario, ambos con domicilio en calle General Frías Nº 2.245 de Posadas, Misiones. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, mediante las siguientes actividades: a) Compraventa de todo tipo de maderas, aserrables o no; b) Aserraje y Elaboración todo tipo de maderas; c) Compraventa de insumos, de cualquier tipo, que se empleen en la elaboración de la madera en cualquiera de sus etapas; d) Exportación o importación de maderas aserrables, aserrada o elaboradas en cualquiera de sus formas; e) Plantación por cuenta propia o de terceros de cualquier tipo y/o especies de árboles, su cuidado y explotación.

CAPITAL: \$ 10.000.000,00 dividido por 1.000 cuotas de \$ 10.000, suscriptas por MARCELO EDUARDO ZANIBONI, con 500 cuotas y MARCELO GUSTAVO ZANIBONI, con 500 cuotas. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y dirección de la Sociedad estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Administradores: Socios Gerentes: MARCELO EDUARDO ZANIBONI, CUIT Nº 20-12282508-7, argentino, D.N.I. Nº 12.282.508; y MARCELO GUSTAVO ZANIBONI, CUIT Nº 20-33735173-6, argentino, D.N.I. Nº 33.735.173, ambos con domicilio en calle General Frías Nº 2.245 de Posadas, Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Agosto.- Marcelo Eduardo Zaniboni. Socio Gerente.-

PP130485 \$7.500,00 V16370

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTÉ. Nº 146397/2.024 YLLANES SEBASTIÁN ALFREDO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO TOTAL y DEFINITIVO de YLLANES SEBASTIÁN ALFREDO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 44.280.389, Teléfono Celular Nº 3765-496559 (Empresa Personal), argentino, de 22 años de edad, con sobrenombre y apodo "OKI", domiciliado actualmente en Avenida Aguado Nº 1.424 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con domicilios anteriores en calle Paraguay y Calle Nº 117, Casa Nº no recuerda, ya que alquiló ahí hace cuatro meses, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y en Avenida Leandro N. Alem Nº 5.820 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con domicilio laboral en Avenida Aguado Nº 1.424 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones

"Electro Refrigeración"; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, el día 20 de Julio de 2.002; profesión u ocupación: Reparación e instalación de aires acondicionados y electricista, estado civil soltero, con instrucción Secundaria Incompleta asistió hasta primer año, sabe leer, escribir y firmar, hijo de Odulio Meneses (F), Soltero, Olero y de Yllanes Ana María (V), Casada, Ama de Casa; Email: no posee, que, si fue procesado con anterioridad, en el presente EXPEDIENTE 146397/2.024, ello en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa previsto y reprimido por el Art. 162º en función del Art. 42º del Código Penal Argentino; todo ello en orden a las previsiones del Art. 338º, 340º Inc. "a", subsiguientes y concordantes del CPPM".- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: ...Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las notificaciones de Ley y Firme que fuera Archívese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Saucedo Yagas Carina Alejandra. Secretaria.-

SC21466 E16366 V16370

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 132549/2.017 caratulado CUYER LEONARDO JAVIER S/ HURTO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CUVER LEONARDO JAVIER, D.N.I. N° 36.482.674 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 21 de Abril del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CUVER LEONARDO JAVIER en la presente causa N° 132549/2.017 Caratulada: “CUYER LEONARDO JAVIER S/ HURTO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 132549/2.017, registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Art. 162° y 239° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 26 de Mayo del 2.025.- ...OFÍCIASE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21467 E16366 V16370

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sra. SONIA BEATRIZ VERDÚN D.N.I. N° 23.990.264, que en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 756/2.024 PARTE 1 - INSTITUCIONES VARIAS - ELEVACIÓN PLANILLA - RENDICIONES DE SUBSIDIOS PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO - ABRIL”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 16/17 la Resolución N° 149/2024-TC, de fecha 08 de Agosto de 2.024, por la que se ha resuelto IMPONER una multa de Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Uno con 00/100 ctvos. (\$ 254.231,00) ante la falta de presentación de la rendición de cuentas.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo B. Paprocki, Vocal. Dr. Luis Aníbal Villalba, Contador Fiscal Mayor. Se hace saber que obran a su disposición en este Organismo copias de la Resolución referida. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 29 de Mayo 2.025. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora.-

SC21468 E16367 V16371

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00390/25. “EXPEDIENTE N° 01453-J/2025 REGISTRO IPRODHA “JARA RAMÓN HUGO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. DENOM. ADM. SECC. 6, MZ. 174, LOTE 8, NOMEN. CATASTRAL: SECC. 6, MZ. 174, PARC. 8, B° 10 VIV. MD/05, GARUPÁ”. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 205/18 PRONTO DESPACHO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. 3° de la Resolución N° 3042/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/11/2012, por la cual se Adjudicó en plan venta la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6, MANZ. 0174, LOTE 0008, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0174 - PARC. 0008 - PART.: 131751 - PLANO: 46405 - B° LOCALIDAD: 2083 - B° 10 VIV. MD/05 - GARUPÁ VI (PINARES DEL NEA S.R.L.) GARUPÁ”, a favor del Sr. JARA RAMÓN HUGO D.N.I. N° 8.206.307.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación, para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo n° 1852/11, perteneciente al Sr. JARA RAMÓN HUGO D.N.I. N° 8.206.307, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO). Directorio IPRODHA.-

PP130416 A Pagar \$13.500,00 E16368 V16370

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0325/25. “EXPTE. N° 02055-G/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GIMÉNEZ ADELAIDA MIRTA D.N.I. 26.564.910 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ. 20, LOTE 15, B° 183 VIV. Y LOTES C/ SERV. B° SAN JORGE-POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 20, LOTE: 15, ESC.: 0, B° Localidad: 183 VIV. y LOTES C/SERV. B° SAN JORGE. 1° ET. PDAS. – POSADAS, a la Sra. GIMÉNEZ ADELAIDA MIRTA D.N.I. N° 26.564.910.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. GIMÉNEZ ADELAIDA MIRTA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130417 A Pagar \$11.250,00 E16368 V16370

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00322/25. “EXPTE. N° 02149-E/2024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “ESPÍNDOLA CARLOS E. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 20 VIV. CORPUS CHRISTI P. RURALES - LOTE 422 V – CORPUS – MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ al Sr ESPÍNDOLA CARLOS E. D.N.I. N° 14.613.058, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: 422V, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 00000 -NOMENCLATURA CATASTRAL SECC.: 001, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 422V, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, PART.: 19656, UN. FUNC.: 000000 - PLANO: 30.863 - B° Localidad; 20 VIV. CORPUS CHRISTI P. RURALES - CORPUS CHRISTI.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ESPÍNDOLA CARLOS E. en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP130418 A Pagar \$12.750,00 E16368 V16370

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. KUTTI ORLANDO LUIS D.N.I. N° 24.141.169 y DZIKOSKI ELENA BEATRIZ D.N.I. N° 33.332.972: “EXPTE. N° 02854-K/2025 KUTTI ORLANDO LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: LOTE.: 0010 - B° LOCALIDAD: 10 VIV. SOLIDARIAS - PROT. E - GRAL. URQUIZA – MISIONES - GRAL. URQUIZA.- Directorio IPRODHA.- PP130419 A Pagar \$5.250,00 E16368 V16370

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0133/25. “EXPEDIENTE N° 04646-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. “PIRIS ÁNGEL LUIS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTR.: SECC.: 5, MANZ.: 0092, LOTE: 0001, DEPTO.: 000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0092, PARC.: 0001, PART.: 6128, BARRIO LOCALIDAD 69 VIV. SAN VICENTE III, SAN VICENTE”.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto todo instrumento legal por medio del cual se OTORGÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5, MZ. 0092, LOTE 0001, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MZ. 0092, PARC.: 0001, PART. 6128, PLANO 24724, B° LOCALIDAD: 69 VIV. SAN VICENTE III, SAN VICENTE, al Sr. PIRIS ÁNGEL LUIS D.N.I. 12.536.373. Directorio IPRODHA.- PP130420 A Pagar \$8.250,00 E16368 V16370

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00394/25. “EXPTE. N° 05156-G/2024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “GUERRA NELSON RAMÓN - ALQUILER S/ REGULARIZACIÓN DE LA VIV. LEGAJO CR. N° 2590/39- SECC. 27- MANZ. 0373- LOTE 0006- 4602- 40 VIV. S.1- (UOCRA) I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (40 VIV. MACEVA)- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3153/23 Registro Presidencia I.PRO.D.HA. de fecha 28/12/2023 por la cual se resuelve APROBAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA suscripta oportunamente entre el Sr. GUERRA NELSON RAMÓN D.N.I. N° 40.637.546 y el I.PRO.D.HA. por medio de la cual se OTORGÓ en Modalidad Plan Alquiler por el término de veinticuatro (24) meses, la vivienda identificada actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0373, LOTE: 0006, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0373, PARC.: 0006, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: LAS BEGONIAS, FINCA: 11225, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 4602- 40 VIV. S.1 (UOCRA) I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (40 Viv.- MACEVA) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GUERRA NELSON RAMÓN en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP130421 A Pagar \$16.500,00 E16368 V16370

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00326/25. “EXPTE. N° 06186-M/2021”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “MÁRQUEZ KARLA SILVINA- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA

SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 0000, LOTE: 59, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- B° EL AUTÓDROMO- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. MÁRQUEZ KARLA SILVINA D.N.I. N° 39.046.316, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA, SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 157, LOTE: 4, NOMENCLATURA CATASTRAL, SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 157, PARC.: 4, LOTE: 4, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 154336, B° Localidad: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA, B° EL AUTÓDROMO- POSADAS- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MÁRQUEZ KARLA SILVINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación Irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130422 A Pagar \$12.750,00 E16368 V16370

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00418/25P. EXPEDIENTE N° 06758-P/2021 Registro IPRODHA “PAREDES EDUARDO ALBERTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL”.- DENOM. ADM.: SECC. 17- MZ. 292- LOTE 13- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 17- MZ. 292- PARC. 103- CALLE 87- FINCA 8985- PART. 128926- B° LOC. 1372- 120 VIV. A 05- POSADAS (GIOVINAZZO S.A.) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2830/09 Reg Directorio IPRODHA de fecha 11/08/09, mediante la cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17- MZ: 0292- LOTE: 0013- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 017- MZ.: 0292- PARC: 0013- CALLE: 87-FINCA: 8985- PART: 128926- B° LOCALIDAD: 1372- 120 VIV. A 05- POSADAS (GIOVINAZZO S.A.)- POSADAS”, a favor de los Sres PAREDES EDUARDO D.N.I. N° 14.946.844 y ENCINA MARTA D.N.I. N° 16.067.259.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 1608/39 perteneciente a los Sres. PAREDES EDUARDO ALBERTO D.N.I. N° 14.946.844 y ENCINA MARTA BEATRIZ D.N.I. N° 16.067.259, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto

a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP130423 A Pagar \$15.000,00 E16368 V16370

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00380/25. “EXPTE N° 08322-I/2019”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “DIREC. PARA LA INCLUSIÓN LAB. BENÍTEZ IRMA SUSANA/ RE ADJUDICACIÓN - CASA N° 32- MZ 06- 68 VIV. RELOCALIZADOS BARRIO SAN JORGE- BARRIO LOS POTRILLOS- GARUPÁ- MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. BENÍTEZ IRMA SUSANA D.N.I. N° 17.578.796, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 06, LOTE: 32- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 06, PARC.: 32, LOTE: 0, EDIF.: 0, PISO: 0, DEPTO.: 0, ESC.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, UN. FUNC.: 0 - B° Localidad: RELOCALIZADOS- 68 VIV. SAN JORGE B° LOS POTRILLOS GARUPÁ GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BENÍTEZ IRMA SUSANA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130424 A Pagar \$12.750,00 E16368 V16370

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. LÓPEZ CÉSAR LUIS D.N.I. 35.456.956: EXPTE. N° 01946-L/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ.: 011 - LOTE: 16 RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO. POSADAS.-

2. DE GIACOMI NOELIA CRISTINA D.N.I. 26.871.860: EXPTE. N° 01953-D/2025 S/ IRREG. HABITAC. - DENOM.: ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0399, LOTE: 40, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MANZ.: 0399, PARC.: 0040, CALLE: AV. DEL TÉ, FINCA: 6811 - B° 42 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - SECTOR 3. F. 2 - I. GUAZÚ - POSADAS.-

3. ALCANTARA JUAN CARLOS D.N.I. 22.273.030: EXPTE. N° 01952-A/2025 S/ IRREG. HAB.: DENOM.

ADM. SECC.: 0, MANZ.: 0034, NOM. CATAST. SECC.: 027, MANZ.: 0034, PARC.: 0002, CALLE: LAS ORQUÍDEAS I.G., NRO. CALLE 132, FINCA: 10581, PART.: 145603, PLANO: 55684, B° LOCAL., PLANO: 55.684 3255/3907 - 40 VIV. S/10 – PDAS. – I. GUAZÚ - (40 VIV. - ECIM).-

4. GÓMEZ DA SILVA FLORENTINA D.N.I. 92.691.139: EXPTE. N° 01470-G/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ. 5, LOTE 02, B° 68 VIV. RELOCALIZADOS, B° LOS POTRILLOS, GARUPÁ.-

5. ESPINDOLA RAMONA BEATRIZ D.N.I. 22.977.312: EXPTE. N° 01465-E/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM. MZ. 7, LOTE 02, B° 68 VIV. RELOCALIZADOS, B° LOS POTRILLOS, GARUPÁ.- Directorio IPRODHA.-

PP130425 A Pagar \$16.500,00 E16368 V16370

EDICTO: La Dra. Drganc Fernández Mónica Viviana, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: CLAUDIO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 26.406.053, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en la causa “EXPTE. N° 102719/2023 RODRÍGUEZ CLAUDIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de “El Territorio”, o “Primera Edición”, o “La Calle”. Oberá, Misiones, 25 de Abril de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP130429 \$9.000,00 E16368 V16370

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de la Sra. ALARCÓN, FRANCISCA LUCINA, D.N.I. N° 4.414.266, en el plazo de 30 días, contados desde la última publicación (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC), en lo autos caratulados “EXPTE. N° 127215/2.024 FRANCISCA LUCINA ALARCÓN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un periódico local. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Abg. Mariana-la Perelló. Secretaria.-

PP130431 \$9.000,00 E16368 V16370

EDICTO: El Juzgado de Paz de 2da. Categoría, a cargo de la Dra. Daniela Amanda Pelinski, Secretaría Única, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito

en Av. Libertad y calle San Martín, de la Localidad de Corpus Christi, Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 76105/2.024 PITANA JULIO PABLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante, Sr. PITANA, JULIO PABLO, D.N.I. N° 18.466.267, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en un diario del lugar y por tres (03) días en el Boletín Oficial. Corpus Christi, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dra. Tatiana Belén Pitana. Secretaria.-

PP130433 \$7.500,00 E16368 V16370

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, a cargo del Dr. Oscar Alberto Barada, Juez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Corrientes N° 129, de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 83409/2.024 RODRÍGUEZ JOSÉ EDUARDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 10.628.750 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Garupá, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dra. Davids Mónica Alejandra. Secretaria.-

PP130434 \$7.500,00 E16368 V16370

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 164302/2024 YABLONSKY ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. YABLONSKY, ALBERTO - D.N.I. N° 12.847.963 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP130437 \$7.500,00 E16368 V16370

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de San Vicente, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Juan XXIII S/N° esquina Ricardo Balbín de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos “EXPTE. N° 69360/2.022 GALERA ANDRÉS ENRIQUE Y OTROS C/ KEML CARLOS OMAR Y OTROS S/ INTERDICTO DE RECOBRAR”, CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho el Sr. HUGO JAVIER DOS SANTOS dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de designar De-

---

fensor de Ausentes. Publíquese por 3 días. San Vicente, Mnes., 14 de Mayo de 2.025. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP130438 \$7.500,00 E16368 V16370

---

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de Posadas en “EXPTE. N° 37859/2.025 BARRETO EMMA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes relictos por la causante EMMA BARRETO, D.N.I. 6.828.066, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en un diario local y tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Marianella Perelló. Secretaria.-

PP130439 \$9.000,00 E16368 V16370

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. Micolis, Guillermo Edgardo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante ALVEZ, JUAN GREGORIO, D.N.I. N° 13.559.081, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 138407/2.024 - ALVEZ JUAN GREGORIO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 28 de Mayo de 2.025. Gaia Romero Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP130441 \$9.750,00 E16368 V16370

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de esta Ciudad Capital, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante, AVELINO IRALA, D.N.I. N° 7.482.403, por el plazo de treinta días contados desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 127177/2.024 - IRALA AVELINO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 30 de Mayo de 2.025. Dr. Facundo Briñoccoli, Secretario. Sergio A. Posdeley, Secretario.-

PP130445 \$8.250,00 E16368 V16370

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Lavalle 2.093, 2° piso de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRISBERGER ESTHER YOLANDA, D.N.I. N° 5.277.378 en los autos caratulados “EXPTE. N° 128490/2.024 HERRISBERGER ESTHER YOLANDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 27 de Mayo del 2.025. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP130446 \$6.000,00 E16368 V16370

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ERNESTO TABBIA, D.N.I. N° 12.207.757, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 14033/2.025 TABBIA DANIEL ERNESTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130447 \$7.500,00 E16368 V16370

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 89096/2.022 CRISTIAN JULIO CÉSAR, VILLALBA PABLO, FERNÁNDEZ ALAN, ACOSTA MATÍAS AXEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por este medio, al Sr. ACOSTA MATÍAS AXEL, D.N.I. N° 41.249.454, actualmente con 27 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Albañil, nacido en la Ciudad de Corrientes, Corrientes, el día 26 de Junio de 1.998, hijo de Acosta Alejandra (V) y de Sergio Osvaldo Aguilera (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. 20, Casa 10, con instrucción Primaria completa, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, CRISTALDO JULIO CÉSAR, D.N.I. N° 31.691.741, actualmente con 41 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Changanin, nacido en la Ciudad de Eldorado, Misiones, el día 20 de Junio de 1.983, hijo de Cabrera Norma (V) y de Cristaldo José (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. 21, Casa 15, con instrucción Primaria completa, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas, FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE, D.N.I. N° 37.704.834, actualmente con 30 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil, soltero, de ocupación

Changarín, nacido en esta ciudad de Posadas, Misiones, el día 23 de Enero de 1.995, hijo de Fleitas Rosa (V) y de Fernández Silvestre (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. 3, Casa 28, con instrucción Secundaria completa, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas y de VILLALBA PABLO RAFAEL, D.N.I. N° 34.971.563, actualmente con 35 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Vendedor Ambulante, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 03 de Enero de 1.990, hijo de Villalba Roberto Carlos (V) y de Fernández Ramona Eusebia (V), domiciliado en Chacra 94, Mz. C, Casa 11, con instrucción, que no ha sido procesado anteriormente y que no padece enfermedades graves ni infecto contagiosas; por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal en la presente causa “EXPTE. N° 89096/2.022 CRISTIAN JULIO CÉSAR, VILLALBA PABLO, FERNÁNDEZ ALAN, ACOSTA MATÍAS AXEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO de los imputados en autos ACOSTA MATÍAS AXEL, D.N.I. N° 41.249.454, CRISTALDO JULIO CÉSAR, D.N.I. N° 31.691.741, FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE, D.N.I. N° 37.704.834, VILLALBA PABLO RAFAEL, D.N.I. N° 34.971.563, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccetes. del C.P.P.)”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal en la presente causa “EXPTE. N° 89096/2.022 CRISTIAN JULIO CÉSAR, VILLALBA PABLO, FERNÁNDEZ ALAN, ACOSTA MATÍAS AXEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO de los imputados en autos ACOSTA MATÍAS AXEL, D.N.I. N° 41.249.454, CRISTALDO JULIO CÉSAR, D.N.I. N° 31.691.741, FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE, D.N.I. N° 37.704.834, VILLALBA PABLO RAFAEL, D.N.I. N° 34.971.563, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuacio-

nes (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccetes. del C.P.P.). Oficiése...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21471 E16369 V16373

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Nercolini Mabel Lucía, sito en Santa Catalina N° 1.735, planta baja, en “EXPTE. N° 134028/2.024 ROTELA MARÍA DE LOS ÁNGELES S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROTELA MARÍA DE LOS ÁNGELES D.N.I. N° 17.980.304. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en diario local. Posadas, Misiones. Dra. Maria Belén Olijnik. Secretaria.-

PP130453 \$6.750,00 E16369 V16371

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, de la 3° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Lavelle 2.093, 2° piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUTRA, ISOLINO, D.N.I. M2.587.425, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. 100330/2.021 DUTRA ISOLINO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 11251/2.003 ACUÑA FROILANA O FRILANA S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres días, CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Eldorado, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP130454 \$8.250,00 E16369 V16371

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de S.S. Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Isabel Davalos, sito en calle Lavelle 2.093 segundo piso, de la Tercera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA al demandado Sr. ANTONIO NUÑEZ, L.E. N° 1.617.550, titular dominial del inmueble denominado como 21 de la Manzana 13, Zona Misiones, Tomo 130, Folio 154, Finca 27.312 -en mayor extensión- Partida Inmobiliaria N° 4.929. Departamento Eldorado (6). Contribuyente NÚÑEZ ANTONIO. Nomenclatura Catastral: Dpto. 06, Mun. 30, Secc. 012, Chac 0000, Mz. 0000, Parc. 153 Parte. Plano de Mensura N° 9.613, protocolizado al T° 105, F° 96 y/o sus sucesores y/o sus herederos y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble, para que dentro de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en juicio: “EXPTE. 65130/2.021 ORUE LÓPEZ LUCÍA Y OTRO/A C/ NUÑEZ ANTONIO S/

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (Art. 344°). Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, 15 de Mayo de 2.025. Dra. Davalos Claudia Isabel. Secretaria.-

PP130457 \$10.500,00 E16369 V16370

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, piso 2, Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. URBANO ARRIETA, por el inmueble: Nomenclatura: Dept. 03 – Mun. 14 – Sec. 002 – Chac. 0000 – Manz. 0050 – Parc. 0002 – Partida Inmobiliaria 3343 – Reg. Propiedad Inmueble de Misiones, Tomo 36 – Folio 401 – Finca 521 – Depto. Candelaria – Mnes. Barrio Belgrano, Av. Roque González y Ameghino, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos “EXPTE. N° 147949/2024 “VILLALBA ESTELA RAMONA S/ ARRIETA URBANO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP130458 \$7.500,00 E16369 V16370

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. DA SILVA, LEONARDO FABIÁN D.N.I. 20.890.138 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 28505/2.024 DA SILVA LEONARDO FABIÁN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Mayo del 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP130459 \$8.250,00 E16369 V16371

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/N° de Candelaria, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de GONZÁLEZ SANDRA D.N.I. N° 18.395.717, “EXPTE. N° 113.980/2.024 GONZÁLEZ SANDRA S/ SUCESO-

RIO”. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP130461 \$3.750,00 E16369 V16371

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Patricia Chomacki, sito en Cuyo N° 205, de la Ciudad de Eldorado, en autos caratulados “EXPTE. N° 88170/2.024 MARTOS CARLOS ANTONIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARTOS CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 7.589.493. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 30 de Mayo de 2.025. Chomacki Silvia Patricia. Secretaria.-

PP130463 \$7.500,00 E16369 V16371

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. piso de Posadas, Misiones, en autos “EXPTE. 129883/2.023 CORVO JUAN JOSÉ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CORVO D.N.I. N° 7.554.553 y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Mnes., 30 de Mayo de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130464 \$7.500,00 E16369 V16371

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 10133/2020 bis 2/24 MUÑOZ MEDIAVILLA MARÍA MAGDALENA S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DORVALINA RIVEIRO, Cédula Policia de Misiones N° 24.477. Publíquese edicto citatorio una (1) vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2.024. Dra. Natalia Alejandra Pintos. Secretaria.-

PP128708 \$10.800,00 E16293 06/03/25 07/04/25 06/05/25 06/06/25 07/07/25

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Posadas, Misiones, de la 1° Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Jueza, sito en Av. Santa Ca-

talina 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, ordena CITAR a derecho en las presentes actuaciones al Sr. NAZADEK ADAN L.E. 2.580.299 una vez por mes durante el término de SEIS MESES (6), bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 89° del CCCN. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados “EXPTE. NRO. 90117/2.022 NAZADEK ADAN S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO”. Posadas, Misiones, 31 de Marzo de 2.025. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP130034 \$16.500,00 E16348 06/06/25 07/07/25  
07/08/25 05/09/25 V07/10/25

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría 2, de la 1° Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días, a herederos y acreedores de EDUARDO OMAR GOIRES, D.N.I. 18.466.007, ROSA PICAZA, D.N.I. 6.083.478 y AMALIA MARCELA ALEJANDRA GOIRES D.N.I. 16.695.559 en autos “GOIRES EDUARDO OMAR, PICAZA ROSA Y GOIRES AMALIA MARCELA ALEJANDRA S/ SUCESORIO” (EXPTE. N° 112661/2.024). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en diario de circulación local. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.025. Mabel Lucía Nercolini. Juez.-

PP130468 \$3.000,00 V16370

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE N° 152364/2.024 AGÜERO MARÍA BEATRIZ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. MARÍA BEATRIZ AGÜERO D.N.I. N° 5.942.897 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Mayo de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP130471 \$7.500,00 E16370 V16372

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 24143/2.025 GULARTE SERGIO OSCAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de Sr. GULARTE SERGIO OSCAR, D.N.I. N° 23.383.972 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el

Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 30 de Mayo de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP130475 \$7.500,00 E16370 V16372

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A.N. Aranda, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fabio Ismael Ortigoza, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos “EXPTE. N° 71763/2024 YABORSKI CARLOS RAÚL S/ SUCESORIO (SECRETARÍA N° 2)”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del Sr. YABORSKI, CARLOS RAÚL D.N.I. N° 22.130.932. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dr. Fabio Ismael Ortigoza. Secretario.-

PP130477 \$9.000,00 E16370 V16372

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Dos, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA par treinta (30) días a todos las que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por TITO HAROLDO ROGIN D.N.I. N° 16.214.467, para que comparezcan a la causa y tomen la intervención que pudiere corresponderles en los autos caratulados: “EXPTE. N° 28.055- Año 2.025- ROGIN TITO HAROLDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y diario “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 2 de Junio de 2.025. Yost Marcia Janette. Secretaria.-

PP130479 \$2.750,00 V16370

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría Uno, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 PB de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de GAUTO RAMONA D.N.I. N° 0.920.252 y TORRES NORBERTO D.N.I. N° 7.470.241 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 95060/2.023 GAUTO RAMONA Y TORRES NORBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP130480 \$8.250,00 E16370 V16372

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 25848/2.025 OLIVERA ESTHER S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de OLIVERA ESTHER D.N.I. N° 4.644.399 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP130482 \$7.500,00 E16370 V16372

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, de la Primera Circunscripción Judicial de Posadas, a cargo de la Dra. Canalis Gabriela Fernanda, “EXPTE. N° 128878/2.024 ÁLVAREZ LÓPEZ DOMINGO EMILIO S/ SUCESORIO”, CITA a estar a derecho, a acreedores y/o herederos de ÁLVAREZ LÓPEZ DOMINGO EMILIO, D.N.I. N° 8.547.472, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 30 días desde su última publicación. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.025. Dra. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP130484 \$2.500,00 V16370

---

---

## SUBASTAS

### REMATE ADMINISTRATIVO POR:

#### LEANDRO ARIEL AGUSTI

EDICTO: El Martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art. 39° Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 24/06/2.025 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 13, 17 y 19 de Junio de 2.025 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. en POLO INDUSTRIAL, EZEIZA, AUT. CAÑUELAS, SALIDA TRISTÁN SUAREZ, KM. 41, PUENTE DEL INCA 2.450, EZEIZA, CALLE 15, LOTE 5.074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual /ORTIZ, GRACIELA BEATRIZ/RENAULT / KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P FURGÓN /DOMINO AB042EQ /AÑO 2017 /BASE \$ 4.869.875,82 /LEGUIZA, ANAHÍ DAIANA /PEUGEOT 408 ALLURE 2.0N SEDAN 4 PUERTAS /DOMINIO NSL794 /AÑO 2.014 /BASE \$ 5.508.627.- Venta sujeta a aprobación de la

vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base al mejor postor. SEÑA \$ 160.000. COMISIÓN 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder, el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciará en la plataforma web: [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 27 de Mayo de 2.025.- Martillero Nacional Leandro Ariel Agusti, M 894 -F 144 -T III.-

PP130460 \$14.500,00 V16370

---

---

## CONVOCATORIAS

### COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES

#### DE MISIONES

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 26 de Julio de 2.025 a las 9.00 horas en la sede del Co.I.For.M. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance e Informe de Comisión Fiscalizadora, Ejercicio N° 26 finalizado el 31 de Marzo de 2.025.
- 3) Renovación de autoridades.

NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida, la Asamblea se considerará legítimamente constituida, previo cumplimiento con el Art. 31° de la Ley I-N° 108 (3372/97).-

Ing. Ftal. JUAN ALBERTO ACOSTA. Presidente.-

PP130444 \$6.750,00 E16368 V16370

### COLEGIO DE ARQUITECTOS

#### DE LA PROVINCIA DE MISIONES

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Misiones CONVOCA a los matriculados de la Provincia a la Asamblea Anual Ordinaria el día 30 de Junio de 2.025 a las 18:00 hs. en su sede de Avda. Francisco de Haro 2.745, 1er. piso, de la Ciudad de Posadas, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de Asamblea Anual Ordinaria anterior.
- 2) Elección de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente rubrique el Acta.
- 3) Lectura de la Memoria Anual 2.024.
- 4) Consideración del Balance 2.024, Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 5) Elección de dos (2) Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos.
- 6) Renovación del Consejo Directivo compuesto por Un (1) Presidente, Un (1) Tesorero, Un (1) Secretario y Dos (2) Miembros para integrar el Tribunal de Disciplina.
- 7) Proclamación de Autoridades.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada para el acto, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de colegiados presentes (Art. 31° Ley I-N° 72). El período de tachas y enmiendas del padrón fenecerá el día 16 de

Junio de 2.025. La presentación de Listas fenecerá el 23 de Junio de 2.025 a las 13:00hs. en Av. Francisco de Haro 2.745 de la Ciudad de Posadas.-

Arq. CLAUDIA HOLLENKA. Presidente C.D.C.-

PP130455 \$12.000,00 E16369 V16370

### BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Biblioteca Popular Sarmiento, Personería Jurídica A-580, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Junio de 2.025, a las 18 horas en Av. Manuel Belgrano 450, de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- a) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- b) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- c) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- d) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.024.
- e) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
- f) Designación de un Delegado Titular y un Suplente ante la Federación Misionera de Bibliotecas Populares, FeMiBiP.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ELSA INÉS TAÑSKI. Presidente.-

PP130456 \$10.000,00 E16369 V16370

### ASOCIACIÓN HUELLAS DE GÉNERO

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Huellas de Género, Personería Jurídica N° A-4981, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria el día 25 de Junio de 2.025, 18:00hs. en la calle San Luis 1.574 de Posadas, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 socios para la firma del Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación (Memoria Descriptiva).

3) Renovación de Autoridades: Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

MARÍA FERNANDA FEDELI. Presidente.-

PP130462 \$5.000,00 E16369 V16370

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

CONSTRUCCIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Sres. Asociados se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de Junio de 2.025 a las 19:30hs. en la sede del club sito en la calle Martín Güemes N° 128 de la Ciudad de Puerto Piray para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de Asamblea.

2) Aprobación de Memoria y Balance de Los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 17 del año 2.024.

NOTA: Se recuerda que el Art. N° 34 del Estatuto dispone que las asambleas se celebran a la hora citada con la mayoría absoluta de los asociados en condiciones de votar, transcurrida media hora de la indicada, la Asamblea podrá funcionar con la presencia de los concurrentes cualquiera sea el Nro. del padrón de socios en condiciones de votar. Se encontrarán a disposición de los asociados el padrón para consulta a partir del día 23 de Junio de 2.025 en la sede social de 08:00 a 20:00hs.

EVANGELINA SAMUDIO. Presidente.-

PP130465 \$9.000,00 E16369 V16370

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ALQUIMIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Alquimia, Personería Jurídica A-5087, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Junio del año 2.025, a las 19:00 horas en el lugar sede social sito en calle Juan José Lanusse, de la Localidad de Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30 de Septiembre de 2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. el padrón de socios con derecho a

voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ANA MARÍA MUSSI. Presidente.-

PP130469 \$9.000,00 E16369 V16370

ASOCIACIÓN CIVIL A MANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil A Mano CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Junio de 2.025 a las 15:00 horas, en el domicilio legal sito en calle Pederenera 1.747 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (02) Asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de Agosto de 2.024 como así también el Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo.

3) Tratamiento y aprobación de la gestión llevada adelante en el período 01/09/2.023 a 31/08/2.024 por parte de los integrantes de la Comisión Directiva.

4) Elección de: a) Ocho (8) Miembros Titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de Gladis Noemí Miranda, Teresa Beatriz Peñalva, Marlene Casuccio, Héctor Aníbal Alexis Irmay, Adriana Graciela Di Tullio, Gerardo Daniel Ast, Ana Luisa Cabrera Rockenbach, Julieta Isabel Gabriel e Isabel Kaczorowski por finalización de mandatos; b) Dos (2) Miembros Suplentes para la Comisión Directiva en reemplazo de Débora Ángela Giménez y Teresa Beatriz Peñalva por finalización de mandato; c) Dos (2) Síndicos Titulares en reemplazo de Paula Mariana Rodríguez y Natalia Elizabeth Gauto y dos (2) Síndicos Suplentes en reemplazo de María Paula Barca y Pamela Luján Sanabria, por finalización de mandatos.-  
GLADIS N. MIRANDA. Presidente.-

PP130470 \$13.000,00 E16369 V16370

ASOCIACIÓN CIVIL

MANDATARIOS DE MISIONES

A.M.MIS.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Asociación Civil Mandatarios de Misiones A.M.MIS., Personería Jurídica A-444-8,

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Junio a las 19:00hs., acto que se celebrará en Avenida Almirante Brown N° 3.897 de la Ciudad de Posadas, Misiones, reunión en la cual se va a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos Asociados para refrendar juntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Órgano de Fiscalización, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31/12/2.023 y N° 9 finalizado el 31/12/2.024.

Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en Av. Almirante Brown N° 3.897 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, juntamente con el padrón de asociados con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 17:30 a 21:00 hs.; la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de presentes. (Art. 31° del Estatuto).-

SONIA BEATRIZ DUARTE. Presidente.-

PP130466 \$10.000,00 E16370 V16371

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS**

**DE COLONIA WANDA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Colonia Wanda, Personería Jurídica A-909, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 del mes de Julio del año 2.025, a las 18:30 horas en el lugar Salón de Bomberos Voluntarios, sobre Avda. San Martín y los Yerbales de la Localidad de Wanda, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31/12/2.015, 31/12/2.016, 31/12/2.017, 31/12/2.018, 31/12/2.021, 31/12/2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ESFIGENIO LARRAMENDI. Secretario.-

PP130467 \$8.000,00 E16370 V16371

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS**

**DE SAN PEDRO MISIONES**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Pedro Misiones, con Personería Jurídica N° A-330, en cumplimiento del mandato estatutario CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2.025, a las 20:00 horas en la sede de la Asociación sita en Chubut y Jorge Newbery S/N°, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de 2 Asambleístas para rubricar Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
  - 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 29 año 2.024.
  - 3) Aprobación Informe Revisor de Cuenta Ejercicio N° 29 año 2.024.
  - 4) Renovación Parcial de Miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato en los siguientes cargos: Vice, Presidente, Secretario, Vocales Titulares 3° y 4°, Vocales Suplentes 3° y 4° y Revisores de Cuenta Titulares 1° y 2° y Revisores de Cuenta Suplentes 1° y 2°.
- JORGE ATILIO DE LEÓN. Presidente.-

PP130472 \$8.000,00 E16370 V16371

**MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de Maceva Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de Julio del 2.025, a las 15:00 horas en su sede social, sita en la avenida Leandro N. Alem N° 3.995 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 62 cerrado el 28 de Febrero de 2.025.
- 2) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Fijación del número de miembros y designación del Directorio por el término de Ley.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del Art. 238° de la Ley 19.550, referente al depósito previo de las acciones.-

ANDRÉS DAVID VACCAREZZA. Presidente.-

PP130473 \$18.750,00 E16370 V16374

ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO HURACÁN  
DE MONTECARLO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Club Atlético Huracán de Montecarlo, Personería Jurídica A-39, CONVOCA a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 26 de Junio de 2.025 a las 20:00hs. en las instalaciones del Club Atlético Huracán, ubicado en calle Culmey 198, Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes a los Ejercicios finalizados en fechas 31 de Diciembre de 2.021, 2.022 y 2.023.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órganos de Fiscalización por vencimiento del mandato, previa elección de 3 (tres) socios para conformar la Comisión Escrutadora de Votos; la nueva comisión estará formada por 10 (diez) titulares con duración en el cargo de 2 (dos) años; 3 (tres) suplentes con duración en el cargo 1 (un) año.
- 4) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 (un) año.
- 5) Tratamiento de la cuota societaria.-

ARIEL GALEANO. Tesorero.

MARIELA EBERT. Secretaria.

JUAN JOSÉ REYES. Presidente.-

PP130476 \$12.000,00 E16370 V16371

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL  
CULTURAL Y DEPORTIVO  
ATLÉTICO ACAPULCO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social, Cultural y Deportivo Atlético Acapulco, con Personería Jurídica N° A 5-011, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Junio del año 2.025, a las 18 horas en la sede social de la asociación, sito Ruta Nacional N° 12 N° 10.351, de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la institución, firmen el Acta correspondiente a la Asamblea convocada.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 8 horas a 20 horas de lunes a sábado, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CARLOS CASALS. Presidente.-

PP130481 \$11.000,00 E16370 V16371

---